¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 2 DE JUNIO DE 1838. N. 4,489.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ECUADOR.

República del Ecuador,—Ministerio de Estado en el despacho del interior.—Quito á 12 de Marzo de 1838.—28.—Al Exmo. Sr. General en Gefe Juan José Flores, &c. &c., &c.—Exmo Sr.—Hoy á las 9 de la mañana ha recibido el Gobierno la desagradable noticia de la sublevacion del batallon núm. 2 acantonado en Riobamba, acaecida en la noche del 10 del presente. Hasta ahora no se han recibido detalles circunstanciados de este escandaloso hecho; pero parece no cabe duda en que esta rebelion es capitaneada por el comandante Aparicio y que su objeto es voltear el Gobierno, á cuyo fin es presumible que esté en combinacion con los desafectos enemigos del órden. El Poder Ejecutivo ha sido plenamente autorizado por el Consejo de Gobierno, para tomar todas las medidas convenientes á fin de sofocar la revolucion de aquel cuerpo, y de restablecer por todos los medios que esten á su alcance, la tranquilidad turbada por esta defeccion; y en su consecuencia se han dictado ya las providencias necesarias para que se monte el regimiento que guarnece esta capital y se ponga en marcha en busca de los revoltosos y para que el regimiento núm. 2 acantonado en Imbabura se mueva inmediatamente ácia esta capital, lo mismo que el cuerpo de milicias de aquella provincia mandado por el coronel José Campos: y ademas se han librado todas las órdenes concernientes á conservar el reposo de esta capital y de todos los pueblos del interior que pudieran ser alterados por la malevolencia de los antiguos y bien conocidos facciosos. Tambien marcha en este momento el coronel Nicolas Vascones ácia los cantones del Sud con el objeto de espiar los movimientos del cuerpo sublevado y retirarle todos los recursos en el caso que se dirija para esta capital. En fin, el Gobierno está decidido á obrar pronta y vigorosamente contra los amotinados y sus complices en el atentado de Riobamba; y está resuelto á perecer primero que dejar impune un hecho tan escandaloso, y que ataca tan directamente la moral del *ejército* y la paz de que tan felizmente se ha gozado hasta ahora, y á cuya sombra progresaban los ciudadanos, y se iba consolidando las instituciones en beneficio de los pueblos.

Resta solo decir á V. E. que el Gobierno le trasmite toda la plenitud de facultades de que está autorizado, á efecto de que V. E. obre por su parte del modo que juzgue conveniente; pues lo que importa es aterrar á los malvados, y cortar el mal con prontitud y en sus principios, para evitar las consecuencias que pudieran resultar si no se destruye en su orijen la funesta hidra de la anarquía, que quiere volver á levantar la cabeza, y nos amenaza con todas las fatalidades que le son consiguientes. El Gobierno confia fundadamente en que V. E. obrará con toda la enerjía que le caracteriza, y que su brazo exterminador de las revoluciones abatirá las cabezas de los infames que han dado un nuevo dia de amargura al Ecuador, y han alterado el órden y la paz interior.

Dios guarde á V. E.

José Miguel Gonzalez.

—

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del interior.—Quito á 12 de Marzo de 1838—28.—Circular.—Al Sr. Gobernador de la Provincia de Guayaquil.—Acaba de recibir el Gobierno la desagradable noticia de que el batallon núm. 2, que estaba acantonado en Riobamba, se sublevó en la noche del 10 del corriente, y aunque ignora los pormenores de esta sublevacion, debe no obstante dictar oportunamente todas las medidas de seguridad que exijen las circunstancias; y desde luego debo participar á V. S. que para dictar estas medidas ha sido autorizado amplíamente por el Consejo de Gobierno, al tenor de los artículos 64 y 65 de la Constitucion.

En consecuencia, pues, de esta inesperada ocurrencia, tengo órden de decir á V. S., que, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, dicte por su parte todas las providencias que sean mas conformes con la seguridad de la provincia de su mando, á fin de cruzar los planes de los sublevados y hostilizar á estos de cuantos modos sea posible, en el caso que se dirijan ácia ella, dando de todo avisos instantáneos al Gobierno y á S. E. el General en Gefe del ejército, con quien procurará V. S. ponerse inmediatamente en comunicacion.

El Gobierno cuenta con que nada omitirá V. S. por su parte, para corresponder á la confianza que tan justamente tiene depositada en V. S. y al efecto le confiere la autorizacion competente, á fin de que esta disposicion tenga su debido cumplimiento, y pueda V. S. observar la conducta de los desafectos, y dicte con respecto á ellos las medidas que crea mas conveniente.

De resto debo decir á V. S. que el Gobierno está resuelto á obrar de tal manera contra los autores de tan nefando atentado, que nada deje que desear á los amantes del orden público, que deben descansar en la energía y actividad de que ha dado repetidas pruebas, no menos que en los inmensos recursos con que cuenta para conservar la paz, objeto único de su viva solicitud.

Dios guarde á V. S.

J. M. Gonzalez.

—

República del Ecuador.—Cuartel general del ejército.—Elvira á 13 de Marzo de 1838.—Al Sr. Gobernador de la provincia de Guayaquil.—Habiendo llegado á mi noticia que el batallon núm. 2.° se ha insurreccionado en Riobamba, creo de mi deber oponerme á tal revolucion, y consecuente á mis principios sostener al Gobierno y sostener la paz y la tranquilidad de los pueblos. En conformidad me declaro en uso de las facultades que me tiene concedidas el Gobierno para un caso como el presente, y aun me dispongo á marchar á la sierra siempre que se me remitan de Guayaquil las tropas que pido al Sr. Comandante general del distrito.

Como la premura del tiempo no me permite dar á esta nota toda la estension que deseo, me limitaré á recomendar á V. S.—Primero: que procure, de acuerdo con el Sr. Comandante general del distrito, afianzar la paz y la tranquilidad de esta provincia, y muy especialmente de la capital, dictando al efecto todas las disposiciones que estime necesarias. Segundo: que procure V. S. dar movilidad á las tropas que se me deben remitir. Tercero: que aliente el espíritu público de manera que todos los ciudadanos tomen parte en la defensa de su propia causa, que es la de la paz y el órden. Y cuarto, en fin, que se alisten todos los recursos que puedan ser necesarios en caso de que la campaña se prolongue por acontecimientos que no podemos todavia preveer.—

Dios guarde á V. S.

Flores.

—

Vicente Rocafuerte Presidente de la República del Ecuador &c. &c. &c.

CONSIDERANDO:—

Que turbada la tranquilidad pública por la infame traicion del comandante José Martinez de Aparicio, que no teniendo como satisfacer sus vicios ha ocurrido al detestable arbitrio de sublevar la fuerza armada que se habia confiado á su celo y vijilancia, poniéndose luego en marcha para la capital, con el depravado intento de saquearla y consumar el horrendo crímen que ha cometido; es uno de las mas estrechos deberes del Gobierno instruir á los ciudadanos del peligro que corren sus vidas y propiedades, y tomar en tales circunstancias las medidas de seguridad que sean bastantes á ponerlo á salvo de semejantes maldades, y á castigar ejemplarmente á los amotinados, haciendo con este motivo una solemne manifestacion al vecindario de la capital, de la justa confianza que tiene el Gobierno en su lealtad y amor á las instituciones: en uso de las facultades con que me ha investido el Consejo de Gobierno,

DECRETO:

Art. 1.° Se declara en asamblea á la capital y pueblos de las cinco leguas; y el Gobierno cuenta con la espontánea cooperacion de los ciudadanos, prometiéndose que ellos por su propia defensa correran á las armas, uniéndose á la guarnicion, que muy pronto hará morder el polvo á los traidores que se han atrevido á turbar la paz, so pretesto de libertar al pueblo, que contento con los bienes y tranquilidad que ha gozado por mas de tres años, no quiere verse envuelto en los males de una guerra de vandalaje, para ser el juguete de unos depredadores que han empezado por imponer gruesas contribuciones, como ha sucedido en Ambato, á cuyo reducido vecindario han exijido trescientos caballos, doscientas acémilas, raciones con exceso para una fuerza imaginaria, y mil pesos en numerario como consta del parte dado por las autoridades de aquel canton.

2.° El Gobierno espera que los ciudadanos hostilizarán en todas direcciones á los facciosos, y se abonarán, por via de indemnizacion, diez pesos por cada desertor armado que se le presente.

3.° Se perdona la vida á todos cuantos sublevados vuelvan sus armas contra los autores de tan negro crímen, y se condena á la pena capital á todos aquellos que directa ó indirectamente presten el menor auxilio, se reunan y comuniquen noticias á los facciosos. Esta pena se ejecutará inmediatamente que sean aprehendidos por las partidas de observacion los que traten de pasarse ó se encuentren llevando comunicaciones á los traidores, sin otra fórmula que comprobar con los mismos aprehensores el hecho y la identidad de la persona que proceda de este modo contra la patria.

4.° Todos los empleados á sueldo del erario público se reunirán para hacer patrullas y todo otro servicio, cuyo objeto sea cuidar de la seguridad de la capital. Otro tanto harán los comerciantes por la defensa de sus propios intereses. Toda omision á este respecto, por parte de los empleados, se verá como una traicion, y en tal caso perderán sus destinos, sin perjuicio de cualquiera otra pena á que se hagan acreedores.

5.° Todos los vecinos entregarán á la gobernacion las armas que tengan en su poder, las cuales se distribuirán debidamente entre ellos mismos, y los que no las presenten y se encuentren despues en su poder, sufrirán la pena de muerte.

Art. 6. Todos los que tengan caballos los presentarán del mismo modo para atender á las urgencias del servicio público. Estos caballos se presentarán al gobernador de la provincia, quien dará un recibo de ellos, y se devolverán luego que sean batidos los facciosos. Los caballos que se pierdan serán pagados religiosamente á sus dueños; mas los que teniendolos no los presenten, serán considerados como traidores, y sufrirán la pena de tales.

Art. 7. Se recomienda á todos los ciudadanos se conserven en sus casas con perfecta tranquilidad, y descansen en la actividad y energía del Gobierno, que nada teme, que sabrá cumplir con sus deberes y premiar á los buenos servidores.

Art. 8. De conformidad con lo prevenido en este decreto, se presentarán todos los ciudadanos al tiro de un cañon, ante la autoridad correspondiente.

El Ministro del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Quito á 14 de Marzo de 1838—28—VICENTE ROCAFUERTE.

Por S. E.—el Ministro del Interior.

Jose Miguel Gonzalez.

—

Vicente Rocafuerte, Presidente de la República del Ecuador, &c. &c.

ECUATORIANOS.—Cuando me lisonjeaba de no tener que llamar vuestra atencion hasta los momentos en que, al separarme constitucionalmente de la primera magistratura de la República me hallase en aptitud de felicitaros por vuestros progresos y regularidad en el sistema representativo, me veo en la necesidad de dirijiros la palabra para informaros de un acontecimiento, que á la vez que atenta contra la tranquilidad pública, tiende á sumiros en el caos de la anarquia militar, que se os habia preparado de antemano.—El 2.° batallon de infantería acaba de realizar los proyectos con que el General Otamendi y el Coronel Urbina intentaron volcar el Gobierno y haceros víctimas de sus mas encarnizadas pasiones: su segundo gefe, el comandante Aparicio, ha mancillado las glorias de la milicia, que sostenida por los principios constitucionales, no tiene otro norte que el órden público, ni otra voz que la imperiosa de las leyes. Este gefe, que vergonzosamente separado del ejército granadino, encontró un fraternal asilo en las filas del Ecuador, acaba de enarbolar el estandarte de la rebelion, retribuyendo á nuestra generosidad el funesto presente de la guerra civil, y rompiendo de un solo golpe esas relaciones sociales, que son hoy el mas positivo bien que se os puede proporcionar.

CONCIUDADANOS.—El inepto abogado Vicente Sanz, que fué expulsado, y á quien la generosidad del Gobierno habia restituido al seno de su familia, no ha podido soportar el peso de la clemencia, y aguijoneado por sus propios vicios, ha creido poder cambiar el infortunio á que lo reducia su inmoralidad, colocándose á la cabeza del motin militar de Aparicio: él se presenta con la audacia de un criminal, usurpando en la provincia del Chimborazo los derechos de las leyes que vosotros mismos fijasteis, como el santuario de la soberanía. El cree que los pueblos se doblegan fácilmente á las tentativas de los que apellidandose heraldos de la libertad, no profesan otros principios que los de desencadenar la discordia, para medrar á su sombra, y los de permutar el poder de las leyes por los caprichos de una alma corrompida, entregada al crimen y á la traicion.

COMPATRIOTAS.—Si es horrible el cuadro de anarquía que se os presenta, y si esta traicion arroja una fea mancha sobre los valientes del batallon núm. 2.°, á quienes ha seducido la maldita perfidia del traidor Aparicio, es por otro lado muy consolatorio el que podamos contar con la eficaz cooperacion del pueblo, que bendice los tres años de paz de que ha gozado bajo el imperio de la constitucion y de las leyes, y con los nobles esfuerzos de la parte fiel de este ejército, que en cien batallas se ha cubierto de gloria, y ha sido siempre la mas firme columna de las instituciones, y el vengador de la dignidad de las leyes.—Los antiguos veteranos de Colombia, fieles al Gobierno, exterminarán pronto á los anarquistas y enemigos de la tranquilidad pública. Conducidos á la victoria por el ínclito General en Gefe, fundador de la independencia, llenarán desde luego los objetos de su honrosa mision, y volverán al seno de sus familias colmados de la gratitud de un pueblo pacífico, cubiertos de laureles, y ensalzados con las bendiciones de todos los patriotas que aman la libertad, el reposo y la justicia.

Quito, 14 de Marzo de 1838.
VICENTE ROCAFUERTE.

—

Vicente Rocafuerte, Presidente de la República del Ecuador, &c., &c.

SOLDADOS.—Vais á combatir á los destructores de las leyes y del reposo público, á los anarquistas, que solo aspiran á independizarse de la pobreza, á nombre de la libertad. ¿Y quienes son los que cansados de tres años de paz y de órden legal se han amotinado contra el Gobierno? Un miserable José Martinez de Aparicio, un teniente expelido de la Nueva Granada por su ineptitud y por sus vicios, un mercenario que á fuerza de bajezas, de hipocresía y de adulaciones, logró sorprender la bondad del digno General en Gefe, y por su influjo consiguió entrar en nuestras filas: él ha obtenido despues por sus intrigas el mando de un cuerpo. ¿Y qué uso ha hecho de este primer ensayo? Levantarse contra el Gobierno que en menos de tres años lo ha elevado de teniente al grado de primer comandante; afilar el puñal contra su primer benefactor, el ínclito general Flores, y pretender derribar una administracion que lo ha colmado de gracias y de honores. Este traidor, indigno de llevar el uniforme ecuatoriano, sin servicios, sin fortuna ni talentos, pretende en el dia elevarse al grado de general, para entregarse á sus pasiones dominantes de rapiña y de juego. ¿Y quien es el director, el gefe supremo de este motin? El vil leguleyo Vicente Sanz, sin honor, sin reputacion de ninguna clase, sin luces, sin conexiones, uno de esos obscuros y furiosos jacobinos que abortan las revoluciones; lo conoceis, y no perderé el tiempo en describir el carácter abominable de este insignificante revolucionario.

SOLDADOS.—Vais á pelear contra esos miserables, y sereis lo que siempre habeis sido en los felices tiempos de la gloriosa Colombia: fieles á las banderas del Gobierno, modelos de valor, de regularidad y disciplina.

Los tres años de paz y de prosperidad progresiva, de que ha gozado el Ecuador, se deben en gran parte á vuestro celo y fidelidad; hoy vuestras armas van á proteger la conservacion de estos preciosos bienes, como igualmente las propiedades que los facciosos pretenden arrancar á los pueblos. Ellos os colmarán de gratitud y de bendiciones, si volveis triunfantes como siempre lo habeis sido bajo la bandera tricolor. La Constitucion y las leyes encuentran en vuestros vigorosos brazos sus mas firmes apoyos, y el digno General en Gefe que tantas veces os ha conducido á la victoria, verá en vuestros esfuerzos la gratitud de sus antiguos veteranos, que estan prontos á derramar su sangre por salvar sus dias, amenazados por la mas horrenda perfidia. Volad, ínclitos hijos de la fidelidad y de la gloria, al campo de Batalla, á castigar á esos insolentes, á salvar las leyes, á sostener el Gobierno, y á apartar el puñal asesino del pecho del general Flores, el ídolo de vuestros corazones.

¡ Viva la Patria ! ¡ Viva el Gobierno ! ¡ Viva la Libertad ! ¡ Viva el fundador de la independencia !—Quito, 14 de Marzo de 1838.

VICENTE ROCAFUERTE

—

Juan José Flores, General Gefe del Ejército.

SOLDADOS.—El batallon No. 2.° ha vuelto sus armas contra la patria, seducido por un gefe que, violando sus juramentos, ha hecho traicion á sus deberes como soldado, y á la gratitud como hombre. Las leyes y la indignacion pública le harán purgar su crímen si no se acoje á la clemencia.

SOLDADOS.—Fiel siempre á mis principios me he puesto en armas para sostener al Gobierno, restablecer la paz turbada momentáneamente, y para afianzar mas y mas el imperio de las leyes. Cuento con vuestra lealtad y con vuestro valor, que no se han desmentido en los grandes peligros.

SOLDADOS.—Los habitantes pacíficos de esta comarca han volado á rodearme para partir con vosotros la gloria de combatir por tan honrosa causa, y para que en el Ecuador prevalezca el principio *de que no se violan impunemente las leyes, ni triunfan los procedimientos del hecho, aun cuando estén apoyados por la fuerza que dán las bayonetas y las pasiones.*

SOLDADOS.—Oid, pues, mi voz: seguidme y me encontrareis en el camino del honor y de la gloria; de donde he tenido la fortuna de no desviarme jamas.

Cuartel general en la Elvira, á 16 de Marzo de 1838.

JUAN JOSE FLORES.

—

República del Ecuador.—Gobierno de la provincia, Guayaquil, á 17 de Marzo de 1838.—Circular á los correjidores de la provincia.—Habiendo ocurrido al llamado del Gobierno pronta y voluntariamente todos los licenciados del ejército, para prestar sus servicios en la actual campaña, dejando abandonados su hogares y labores del campo, es de rigorosa justicia que todas las personas encargadas del cuidado de las propiedades de estos buenos servidores, no sean molestados para ningun servicio, y al contrario sean atendidas por los jueces en todo aquello que proponga al cuidado de los intereses que han quedado á su cargo. Así lo dispone la Gobernacion, y lo hará Vd. trascendental inmediatamente á todos los jueces de las parroquias y demas lugares sujetos á su jurisdiccion.

Dios guarde á Vd.

V. R. Roca.

—

República del Ecuador.—Gobierno de la provincia.—Guayaquil, á 17 de Marzo de 1837.—Circular á los correjidores de la provincia.—A fin de evitar la carestía de víveres en esta ciudad, dará papeletas de seguridad á todos los vivanderos correspondientes á su canton, las mismas que serán visadas por la Gobernacion luego que se les presenten los interesados de ellas, á fin de que puedan traficar libremente en sus embarcaciones sin temor de que sean tomados.

Dios guarde á Vd.

V. R. Roca.

—

NOTICIAS.

Guayaquil, 21 de Marzo.

El 16 del presente salió una columna de Sabaneta al mando del comandante Guedes compuesta de 55 hombres de caballeria y 40 infantes, con el objeto de llegar á Guaranda prontamente, y apoyar las partidas

de los coroneles Uscategui y Padron, mientras que el General en Gefe, que salió dias despues, con el resto de las fuerzas llegaba á dicho punto.

Con la misma fecha oficia de Ambato el Sr. Coronel Bascones, haber llegado á ese canton con 50 hombres que ha traido de la capital, y participa que los sublevados salieron de Latacunga llenos de desaliento é incertidumbre, sin saber el destino que debian tomar, porque habian perdido todas sus esperanzas. Temiendo ser destrozados por los regimientos de caballería, habian extraviado camino, y buscando la Cordillera se habian asilado en el cerro del corazon, que está entre Tacunga y Machachi, en donde infaliblemente tendrian que rendirse á discrecion, ó ser pasados á cuchillo. La desercion se aumentaba cada dia, y á la fecha se consideran aniquilados.

—

Capítulo de carta de Guaranda, fecha 17 del corriente, de aquel corregidor, á S. E. el General en Gefe.

Son las diez del dia y no hay noticias muy importantes, ni tampoco seguras del éxito que puede haber tenido el batallon sublevado con el encuentro del escuadron que salió de la Capital. Yo no descanso de mandar espías para saber lo mínimo y participar á V. E.—Uscategui está muy bien en Riobamba reuniendo fuerzas: mañana sin falta remitiré á V. E. las bestias que estoy reuniendo, y es lo único que por ahora tengo que comunicarle.

—

Ha llegado á nuestras manos un impreso de Guayaquil, que nos revela el plan de una nueva maquinacion del usurpador del Perú, concebida por el Perfecto de Lima el general Aparicio, amigo íntimo y hechura de Santa-Cruz, y llevado á efecto por el hermano de éste D. José María Aparicio en Riobamba en el Ecuador. Este impreso, cuya simple lectura nos releva de todo comentario, corrobora cuanto en nuestros números anteriores hemos insinuado referente á las miras ambiciosas del *Napoleoncito* Boliviano. Hélo aquí:

Traicion de Santa-Cruz.

"Con mas indignacion que sorpresa acabamos de leer el *Telégrafo* de Lima del 21 de Febrero. Este periódico que bien puede llamarse *oficial*, porque en el Perú nadie osa escribir sino lo que manda ó permite su dominador; esto es, lo que conviene á sus proyectos y miras personales, ha publicado unas *reflexiones sobre el estado de los Gobiernos de Europa y América.* El objeto de ellas es presentar á todos los estados del viejo y nuevo mundo, como un caos de desórden, delitos y desgracias; y de repente aparece el territorio de la llamada *Confederacion Perú-Boliviana*, formando el mas señalado contraste con aquellos; como el único punto habitable de cuantos marca el mapa; como un vergel de delicias, y centro de toda felicidad, y de todo don perfecto. Y nada de esto porque estos paises sean buenos de por sí; ni porque los haya favorecido la naturaleza con estas ó aquellas ventajas; ni porque sus progresos en la carrera de la libertad y de la civilizacion; sino porque están *bajo la garantía del Gobierno del Supremo Protector.*

"Todo esto no pasaría de charla impertinente; ó si se quiere no importaría otra cosa que un destello de esa vanidad ridículamente fastidiosa, conocida por el nombre característico de insania protectoral; pero lo que no se puede pasar en silencio, ni relegar al mismo desprecio, es la cláusula que concierne á nuestra patria. Vedla aquí, Ecuatorianos;—El Ecuador no puede considerarse asegurado contra pretenciones reaccionarias.

Ha sido sin duda alguna, el colmo de la imprudencia y de la maldad, amenazar al Ecuador con revoluciones, en unos dias en que vivímos en una profunda paz, y en que á nadie se le ocurria ni aun el mas ligero temor de que se maquinase contra el órden público. Ni en el gobierno, ni entre las autoridades, ni entre las categorías que dirigen la política del país, ni entre los ciudadanos de las demas clases de la sociedad habia quien lo sospechase siquiera: ántes bien, todos los datos, todas las probabilidades ofrecian un prospecto de órden y tranquilidad permanente. Pero vierte uno de los *Ecos* del protector el negro pronóstico de revoluciones en el Ecuador, y á los 18 dias estalló un motin militar en Riobamba.

"Bien sabido es ya que tales son los manejos propios de la infame táctica protectoral. El que por muchos años tuvo en perpetua revolucion al Perú para dominarlo, despues de desangrado y cadavérico; el que envió á Chile y Buenos Aires la horrenda plaga de la guerra civil con el mismo objeto; el que asesinó al Presidente Blanco para asaltar la silla presidental de Bolivia; el que antes de ese nefando atentado, habia conspirado y atizado los ódios contra el Gran Mariscal de Ayacucho; el que anunció el asesinato del ministro Portales, y lo perpetró en seguida;—ese mismo malvado, que muchas veces ha tenido la osadía de dirigir sus traidoras miradas al Ecuador, como á parte integrante de sus dominios, es precisamente el autor del desgraciado suceso de Riobamba. Sabian sus satélites y cómplices, que Santa-Cruz trabajaba por desorganizar estos paises; que habia enviado á ellos agentes que le preparasen el camino; que ya se acercaba la época de un desastre calculado é impulsado por él; y no han tenido vergüenza de publicar un atentado tan escandaloso contra una nacion amiga y vecina, que tal vez ha tenido la imprudencia de confiar en las falaces protestas de un alevoso, sin fé, sin conciencia, ni pudor; en las palabras de un facineroso, que con el oro robado al Perú en una mano, y el puñal sangriento en la otra, se abre por en medio de los pueblos incautos el camino que su inmoralidad y ambicion innoble le señalan.

"No tardará el perverso en renovar humildes y capciosas protestas de inocencia, y en negarle todo cobardemente. Las mismas hácia cuando se le afrontaban sus intrigas contra el Perú, y no por eso dejó de invadir á ese desgraciado país, y arrebatarle su independencia y su libertad: las mismas hace todavia para vindicarse de los agravios y daños que hizo á Chile, y los daños y agravios quedaron hechos. Nos finjirá que todo lo ignora, y que los motivos de la revolucion han sido motivos puramente ecuatorianos. Nos envisrà plenipotenciarios y rogadores, y en fin, empleará todas las artes y amaños que le son tan familiares.

"Pero ya conocemos *al mediador, al pacificador, al protector jurado de los gobiernos legítimos.* El teme á todos los Estados vecinos; teme la guerra, porque es cobarde, y porque su poder está cimentado en arena: por eso hace la guerra á los pueblos, con las armas traidoras de la seduccion y el engaño; y sus ejércitos son la corrupcion, el desórden, el asesinato, y la anarquia con todos sus horrores. Teme la guerra porque sabe que está sentado en un volcan; que los pueblos que oprime, lo maldicen y detestan y que hacen esfuerzo para derribarlo y exterminarlo. Teme la guerra, y por eso tiembla y se humilla.

"Despues del tratado de Paucarpata pensó Santa Cruz que los Chilenos quedaban en incapacidad de renovar la campaña; y creyendo por lo mismo asegurado el fruto de la usurpacion, y teniendo anticipadamente su plan de desorganizar al Ecuador, no quiso perder el tiempo, porque preveia que si daba lugar á que se realizaran las próximas elecciones, cuyo resultado teme mucho, se le escaparia seguramente la presa. He aqui esplicado el ministerio de una revolucion sin antecedentes, sin motivos ecuatorianos, sin previos rumores, y sin que nadie sino los que la perpetraron, llegase siquiera á sospecharla. Por fortuna el mal no pasará adelante. El conspirador Santa Cruz se encuentra nuevamente ocupado con los Chilenos, á quienes tendrá que rendir cuenta estrecha de sus enormes delitos y con los bolivianos y los peruanos, que no seran por mas tiempo el juguete de un vil aventurero. Los pocos hombres seducidos y extraviados, que por un momento se olvidaron de lo que se debian á sí mismos y á la patria, reconoceran su error, y maldeciran al que los ha comprometido tan indignamente; y......¡ay del conquistador del nuevo mundo, si el veterano modesto pero terrible en su ira patriótica, que dirije nuestros bravos, llega á saber que el ha sido el perturbador de la paz doméstica!

"Alerta, ecuatorianos, alerta! porque vuestro adversario el *Cacique*, anda dando vueltas como leon rujiente, procurando pretejeros."

GUAYAQUIL.
Imprenta de Vivero, por José I. Puga
Marzo 18 de 1838.

(*Mercurio de Valparaiso.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 1.°

D. Julio Luton,	Montevideo.
José Acevedo Ramos,	id.
Vicente Allende, (esclavo)	id.
Francisca Garcia de Perichon, 2 hijos,	id.
Dolores Rojas,	id.
Gabriela Lucero, 2 hijos,	Entre-Rios

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Juan Antonio Reina, procedente del Tucuman, á la consignacion de D. Manuel I. Molina.—Cargamento: á D. José E. Paez, 1,134 cueros vacunos—á D. Prudencio Murgiondo, 390 cueros vacunos—á D. Manuel I. Molina, 32 tablones de cedro de 4 y 5 pulgadas de grueso, un fardo pellones de hilo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York—Fragata americana *Nile*, hoy 2 de Junio á las once.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Eufracia*, de Montevideo el 31 del próximo pasado.

Goleta paquete *Rosa*, de Montevideo el 31 del próximo pasado.

—

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Dia 26.—Bergantin sardo *Nuestra Señora de la Misericordia*, de Génova el 23 de Diciembre, y de Gibraltar el 13 de Marzo, con destino á Buenos Aires, consignado á D. Lázaro Luis de María.

Zumaca nacional *Providencia*, del Janeiro el 5 del corriente, á D. José María Platero, con 90 sacos arroz, 240 id. fariña, 100 yacases mermelada, 600 rollos tabaco.

Barca inglesa *New Gibraltar*, procedente de Cádiz, con 92 pipas vino tinto, 20 medias id. id., 19 barriles id., 29 pipas vino blanco, 32 medias id., 8 cuartos id., 70 barriles id., 19 pipas aguardiedte, 113 balas papel de estraza, 35 sacos pimenton, 100 barriles aceitunas, 550 botijuelas id., 12 cajones seda, 58 cuñetes chorizos, 4 pipas vinagre, 44 sacos garbanzos, 5 cajones guitarras, 4 id. libros, 40 fardos felpudos, 1,398 lozas ordinarias.

Dia 27.—Bergantin español *Habanero*, capitan Fulgencio del Monte, de Málaga el 13 de Marzo, á la órden, con 137 pipas, 20 medias, 500 cuarterolas vino, 900 id. aceite, 39 id. id., 502 cajones pasas de uva, 222 tambores id. de higo, 100 serones almendras, 20 sacos garbanzos, 5 id. avellanas, 15 pipas aguardiente, 5 cajones efectos, 6 id. muñecos, 100 barriles vino, 300 id. aceitunas, 23 tarros pimenton, 80 cajones jabon, 370 resmas papel de estraza, 10 cajones perdigones.

Dia 28.—Cúter argentino *Roberto*, capitan Jose Campos, de Patagónes el 17 del corriente, á la órden, con 49 cueros vacunos, 19 bolsas harina, 20 jamones.

No. 238

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 1.° de Junio de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovac'n*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 31 de Mayo - - - - -	231,854 4¼	208 7¾	77,250 7	176,780 3½	586,505 ½	3,000,000	901,400	4,426,200	2,229,825 ¼
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento -	4,876								
Letra vencida y cobrada -	9,298 7								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	5,500								
Donados por D. Santiago Peredo vecino de San Fernando- - - -	200								
Id. por D. Vicente Amadeo vecino del Monte -	150								
Producto de venta de tierras - - - - - -	150								
Trasladados de Receptoría	2,754 2	10	1,035 6						
	254,783 5¼	218 7¾	78,286 5	176,780 3½	586,505 ½	3,000,000	901,400	4,426,200	2,229,825 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	129,500		
Prémio - - - - -	5,872 4								
Letras descontadas } Líquido- -	" " "	" " "	4,876						
Letras descontadas } Pérdida- -	" " "	" " "	184 5						
Letra vencida y cobrada -	" " "	" " "	9,298 7						
Fondos Públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario -	" " "	" " "	" " "	" " "	8,195 2				
Al General Don Manuel Corvalan para objetos del servicio público- -	240								
Al mismo para gratificar á un sargento y un soldado chasques del Fuerte Argentino - - -	70								
Al mismo para invertirlos en velas y leña para la Fortaleza- - - - -	25								
A D. José Antonio Castillo para manutencion de varios individuos - -	398 4								
A D. Manuel Gallegos por flete de carretas- - -	72 1½								
A D. Antonio M. Dominguez por id. id- - -	787 4								
Al mismo por id. id- -	200								
A D. Manuel de los Santos por id. id.- - -	278 6								
A D. Isidro Jurado por idem idem - - - -	652 7								
Al mismo por id. id.- -	850								
A Don Jorge Brown por compostura del bote del bergantin Eloisa - -	493								
Al carretillero Julian Garcia por un viage- - -	8								
Al idem Venancio Rodriguez por id - - - -	8								
Existencia q' queda hoy-	244,827 2¾	218 7¾	63,927 1	176,780 3½	578,309 6¼	3,000,000	771,900	4,426,200	2,229,825 ¼
	254,783 5¼	218 7¾	78,286 5	176,780 3½	586,505 ½	3,000,000	901,400	4,426,200	2,229,825 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 239

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 1.° de Junio de 1838.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*F. públicos del 6 p %.*	*deuda clasificada.*
Exist.a de ayer { de comisos	" " "	85			
Exist.a de ayer { del Estado	452 1¾	33 7	" " " "	3,500	
Entrada	" " " "	" " " "	1,035 6		
Salida.........	2,199 6				
Puerto.	36 7				
Contribucion..	345				
	3,033 6¾	118 7	1,035 6	3,500	" " "

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*F. públicos del 6 p %*	*deuda clasificad*
A la Tesoreria General - -	2,754 2	10	1,035 6	" " " "	" " "
Existencia { De comisos	" " "	85			
Existencia { Del Estado	279 4¾	23 7	" " " "	3,500	
	3,033 6¾	118 7	1,035 6	3,500	" " "

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL.

Colecturía General.

DE órden Superior y en la mañana del dia 8 del presente mes, se han de rematar en esta Colecturía, en quien mas dé á dinero de contado, los efectos resagados que á continuacion se expresan, avaluados en la cantidad de 647 $ moneda corriente, en razon á no haber ocurrido persona alguna á reclamarlos como se previno por los periódicos de esta ciudad.

Un cilindro de estirar metales,
Un cuñete harina de avena,
Dos medios cuñetes tabaco de mascar,
Cinco sombreros negros de felpa,
Once y media doc's peinetas de talco.

Las personas que se interesen en el remate de estos efectos, pueden ocurrir á los almacenes de esta Aduana a imponerse de su estado y calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa, prévia la aprobacion del Superior Gobierno, á cuya consideracion se pasarán. Buenos Aires, Junio 1.° de 1838.

Francisco Marira Ramío.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL DE *Hombres.*

UNA persona sensible á los padecimientos que sufren los desgraciados enfermos en el lecho del dolor, los ha socorrido con la limosna de 3,000 pesos, suplicando se oculte su nombre.

Estado

DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Inspector y Comandante General de Armas.——

Buenos Aires, á 31 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Brigadier General D. Guillermo Brown.

El Gobierno de Buenos Aires á quien son notorios los distinguidos servicios que V. S. ha prestado á la libertad é independencia de esta República, no puede ser indiferente al generoso interes con que V. *S.* en las actuales circunstancias hace de ellos nuevos y encarecidos ofrecimientos explicando sus ardientes deseos de tomar parte en cualesquiera destino á que se le llame, para salvar la dignidad del pais, y corresponder cordialmente á la particular estimacion que le han tributado los Argentinos.

S. E. el Sr. Gobernador dispuesto decididamente á llenar con honor la alta mision de que se halla encargado por el sufragio uniforme de todos los pueblos de la Confederacion, penetrado tambien de la suma importancia de los dignos y recomendables ofrecimientos de V. S. ha ordenado al infraescrito Inspector y Comandante General de Armas le manifieste el debido aprecio que de ellos hace, y que desde el dia 1.° de Abril último ha sido V. S. llamado al servicio activo del ejército de la Provincia en donde esperará las ordenes que se le impartan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

CIRCULAR.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Ciudadano D....

Debiendo verificarse el Domingo 3 del corriente la eleccion de Prior y Teniente, Cónsul 2.° y Teniente, y Síndico y Teniente del Tribunal del Consulado, por haber cumplido su término legal los Ciudadanos que servian estos cargos; y deseoso el Exmo. Sr. Gobernador de la Proivncia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de que los electos reunan el mayor número posible de votos; ha prevenido al infraescrito invite á Vd. para que concurra el expresado dia á la sala del mencionado Tribunal, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á prestar su sufragio.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Ayres, á 31 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Juez de Paz del Monte.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 23 de Abril próximo pasado, en que dá parte que el vecino D. Vicente Amadeo ha entregado á ese Juzgado la cantidad que adjunta de ciento cincuenta pesos que dona al Gobierno para atender á las urgencias del Estado, y decirle que S. E. ha dispuesto que se reciban en Tesorería, debiendo Vd. manifestarle las mas expresivas gracias á nombre del Exmo. Gobierno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Bueuos Aires, á 31 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Juez de Paz de San Fernando.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á Vd. que manifieste al ciudadano D. Santiago Peredo las mas espresivas gracias por la donacion que ha hecho de doscientos pesos que entregó al infraescrito á beneficio del Estado, los que ha dispuesto S. E. tengan entrada en Tesorería.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

[C]apitan del [Pu]erto——

Buenos Aires, á 31 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Dá parte á S. E. de las personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Restaurador de las Leyes é Instituciones de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que firma pone en conocimiento de V. E. haber entrado, en todo el mes de la fecha doscientas personas, y haber salido ciento noventa.

Dios guarde a S. E. muchos años.

Extmo. Señor:——

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.——

Buenos Aires, Mayo 31 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta de las personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR:——

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E., que han salido en el presente mes trescientas ochenta y cinco personas, y entrado cuatrocientas setenta y cinco.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR:——

Bernardo Victorica.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JUNIO 2 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

ıodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
!artomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunis
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasafasantacruzpo
ezurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
iseeuqzurcatnsantacruzponser
itseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
ritseeuqzurcruzporserimp
naitseeuqzuruzperserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

Siendo tan importante el asunto de que se ocupa la H. Junta de RR., tendremos la satisfaccion de publicar sus sesiones tan luego como nos sean remitidas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION 3.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Domingo 3 de Junio de 1838.

La Compañia *Porteña Dramática*, correspondiendo á la alta proteccion que le dispensa el Público ilustrado de esta Capital, tiene la satisfaccion de representar en este dia una de las funciones, que á su juicio cree pueda llenar sus deseos. Al efecto, se exhibirá la muy interesante y acreditada comedia de grande espectáculo en cuatro actos:

LA

Urraca Ladrona.

A su mejor éxito corresponderá el ornato teatral. La Maquinaria diestramente dirigida por el Sr. Juan M. Pizarro, presentará en el primer acto—Un *Jardin* pintoresco; y entre los diferentes y varios adornos que embellecen este pasaje, aparecerá una jaula con una *Urraca* al natural, la que á su tiempo saldrá á la escena, arrebatando una *cuchara de plata* que esconderá en una concavidad de la Torre.

El cuarto acto—Vista de la Aldea de Paleisan y de la Iglesia: en el campanario andamios por donde sube Blas, á quien roba la *Urraca* una moneda de oro—en tiempo....La guardia de Geñdarmes conduce á *Ana* supuesta rea del robo; mas al momento de llegar al Patíbulo para la ejecucion, descubre Blas á la *Urraca*, toca la campana á arrebato, se reune el pueblo y salvan la inocente. Termina la escena en cuadro general.

Una sinfonia de gusto anunciará la apertura del Proscénio.

A la exhibicion dramática, sucedera una aria por la Sra. Bigatti; de la Opera Zelmira—

Ciel Pietoso, Ciel Clemente

Cerrará el todo de la funcion, con un divertido—

FIN DE FIESTA.

Nada podrá ser mas satisfactorio á los actores de escena, que alcanzar una general aceptacion de la concurrencia pública, á quien son deudores de la mayor indulgencia. Si la fortuna corona sus esfuerzos, quedarán sumamente recompensados, y satisfechas sus aspiraciones.

A las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro,

Calle de la Esmeralda No. 300.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DEL QUE SUBSCRIBE.

El Domingo 3 de Junio de 1838.

Respetable Público! Es llegado el dia en que deba corresponder por mi parte á la benevolencia con que siempre os habeis dignado honrar la compañía de jóvenes aficionados hijos del pais, de la cual tengo la satisfaccion de ser su órgano. Nada quisiera en este dia, ni menos ambiciono, solo sí el poderos presentar una funcion digna de vuestro aprecio ó ilustracion.

La Sociedad de Volatines aficionados hará por su parte cuantos esfuerzos pueda ingerirle este difícil ejercicio; como tambien ha acordado para este dia, poner á bailar á dos jóvenes, que por primera vez tienen la honra de hacerlo ante este respetable público, del cual esperan su indulgencia.

Una armoniosa variacion anunciará que dá principio la funcion á las 3½.

1.° La Sra. Guillerma en la cuerda elástica hará variedad de actitudes; en seguida pondrá una mesa boca abajo, colocará en los barrotes dos vasos de agua, y sobre estos una vara que será hecha pedazos de un veloz golpe que recibe, quedando los vasos en los barrotes de la mesa.

2.° El niño Gervacio despues de bailar en la maroma, marchará en la misma con un pabellon de sables en la cabeza y una estrella de cristales sobre el mismo pabellon.

3.° La niña Manuela despues de bailar en la maroma, marchará del extremo opuesto con un vaso de agua en la cabeza, cuya marcha será de espaldas.

4.° El jóven Segundo Laguna, bailará por primera vez en la cuerda elástica, y suplica á las personas que se dignen honrarle con su asistencia, disimulen alguna falta en que pueda incurrir, en atencion á sus cortos años.

5.° Cecilio Garcia se presentará por la vez primera y bailará en la cuerda elástica unas cuadrillas, el cual como aficionado ofrece por su parte hacer cuanto le sea posible, pues su solo objeto es el complacer á sus favorecedores.

6.° El Payaso despues de unas variaciones de baile en la cuerda, marchará en la misma haciendo la prueba de los dos cuerpos unidos.

7.° La Sra. Guillerma despues de un agradable baile en la cuerda, se colocará en la misma una mesa, y sentada en una silla comerá en ella, concluyendo parándose sobre la mesa, la que saltará cayendo sentada en la maroma y continuará bailando.

8.° El niño Gervacio en la cuerda bailará llevando en cada planta del pié un huevo.

9.° La niña Manuela se parará sobre tres mesas y dando una vuelta para atrás, dará el salto cayendo de pié firme.

Concluyendo el todo de la funcion, con la chistosísima escena del barbero.

Público respetable! Esta es la funcion que en el dia de mi beneficio tengo el honor de dedicaros; si con ella consigo agradaros, no me quedará que desear, pues habrá llenado los ambiciosos deseos que se propuso vuestro mas humilde y obsecuente servidor—

Antonio Cabello.

Precios los de costumbre.

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colorea y tamaño, libritos de moneris elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo. m10.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El MARTES 4 de Junio, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos.

Chaquetas y pantalones,
Chalecos, camisas de listado,
Calsoncillos de fleco,
Merinos ingleses,
130 cobertores adicionados y sanos,
Esteras de esparto,
Felpudos y redondeles,
Lanillas punzóes,
Peinetas para rulos, 1 caja figuras,
11 piezas paño grana,
100 colchas blancas,
400 camisas de listado,
30 docenas medias de colores,
30 piezas cotonias,
100 pañuelos de rebozo,
Lienzos asargados de dos anchos,
Id. gruesos de id. id.

Porcion de láminas, mapas y retratos, y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 7 de Junio, á las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio, una casa de D. Antonio Gonzalez cita en la calle de la Federacion cuartel 31, tres cuadras del molino para afuera, dicha casa está avaluada en 14,671 pesos 4 rs. moneda corriente, hace esquina y tiene muchas comodidades como se podrá ver por los inventarios y tasaciones que existen en casa del rematador.

Por el mismo.

En la casa baja de Suarez, calle de Representantes frente al No. 60.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de rematar por órden de los Síndicos del concurso de los Sres. G. J. Bluch, los siguientes muebles y demas que se especificará á continuacion.

Sala.

2 estantes de caoba para libros y algunos libros, 12 sillas de caoba con almohadones, 1 sofá, 1 mesa, 1 estufa con cenizero, 6 hermosos cuadros al olio de maestros célebres, 1 alfombra, 2 bancos para pies.

Comedor.

12 sillas americanas, 1 mesa de comedor de caoba, 2 idem chicas idem, 1 aparador de caoba, 2 lámparas, 1 servicio de plata labrada compuesto de 12 cucharas de mesa, 12 id. de postre, 12 id. para té, 12 tenedores, 1 cuchilla para pescado y otras piezas, 1 juego cafeteras de plata muy hermosas, 8 botellas lapidadas para vino y 2 para burdeos, copas, basos, saleros, cubiertos &c. &c. &c. cucharas plateadas, vinagreras, candeleros de platina, 1 juego loza para mesa, 1 id. id. para café, algunos vinos buenos.

Aposentos.

4 cujas, 4 cómodas, 4 labatorios, algunas mesas, 1 botero, 1 videt, 1 tocador, 1 espejo, varias sillas ordinarias, 1 baño de lluvia, 1 marqueza, 1 guarda-ropa, 1 cuadro, una tina de lata para baño, 1 mesa grande.

Muebles de Escritorio.

2 cajas de fierro, 2 máquinas para copiar, 2 escritorios, 1 id. grande, 1 id. chico, 4 bancos de escritorio, 2 papeleras, 2 mesas chicas, 2 id. mayores, varias mesas para efectos &c. &c. &c.

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

Un sugeto protector de la humanidad que gime en este Hospital ha donado hoy dos mil pesos para sostenerlo.

D. Felix Constanzó donó tambien hoy cuarenta pesos.

Mayo 31 de 1838.

Rosados.

Crédito Público.

El Vocal de la Junta de Administracion, encargado de la amortizacion de Fondos Públicos en el mes de Junio lo hace saber al público, para que los tenedores de dichos fondos que quieran venderlos ocurran á la oficina de dicho establecimiento el dia 4 del expresado Junio, desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde. Buenos Aires, Mayo 31 de 1838.

jl tfc*Bonifacio Huergo.*

EL CANCIONERO
ARGENTINO
NUMERO 4.

SE halla de venta en la Librería de Mompié é Isac, calle de Potosí número 39, entre San Francisco y el Colegio. jl 3p

NOTICE.

A gentleman and Lady can be accomodated with furnished apartments, entirely independent of the family; or two gentlemen who are friends.

Three or four gentlemen will find furmished apartments at the private Boarding house of

MRS. CONNELL & MC. GAW.

fl 3c Calle de la Paz número 39.

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 313, se vende una casa con trece piezas. El que la quiera comprar véase con su dueño que al lado darán razon. jl 3p

Se venden

TODOS los útiles de la panadería en la calle del Buen Orden No. 171, inclusas 20 mulas tahoneras gordas y de trabajo, cernidores y grandulas, horno con útiles para elaborar pan, las atahonas con útiles completos para moler trigo. El que se interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa.

jl 2pn

Sarcillos.

LA noche del 26 se ha hallado un par de sarcillos en una bolsita, frente á la iglesia de San Francisco. Ocurriendo á la calle de Balcarce núm. 30 y dando las señas les serán entregados al dueño, pagando una pequeña gratificacion. jl 3p

PARA
EL
Havre de Gracia.
Pasageros Solamente,

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 25 de Junio próximo la barca francesa

Paraguay.
Su capitan Lecomte,

Dicho buque tiene ya su cargamento listo y admite pasageros, á quienes se asegura el mejor trato: tiene una cámara cómoda. Para tratar ocurrase á—

Guerin Seris y Ca.

Calle del Restaurador Rosas No, 124

CASA DE ALTOS
PARA
Alquilar.

CON cuatro hermosas habitaciones al frente de la calle, secas y bien aseadas, y las demas oficinas necesarias para una corta familia, situada á una y media cuadra de la plaza principal, en la calle de la Victoria No. 41, donde podrá ocurrirse para tratar é imponerse de las ventajas y condiciones de su alquiler. m31 3c.

AVISO.

SE ha desaparecido ayer 30 de la casa calle del Tucuman núm. 6, un tenedor de plata, hechura antigua, sin marca alguna; se ofrece una buena gratificacion á la persona que lo presente, ó dé aviso de la persona que lo haya roba do,en dicha casa. m31 3c.

Semilla de alfalfa

FRESCA, hermosa y limpia de la última cosecha de Chile, hay unas pocas arrobas á venta y á precio el mas infimo y equitativo, en la calle de la Victoria No. 41. m31 3c.

Aceitunas sevillanas

A un peso la botijuela, aceite de comer de una calidad superior á 35 pesos arroba, queso gryero, dulces ingleses y otros muchos articulos que se encontrarán en el almacen calle del Perú No. 41, esquina de la calle de la Piedad. m31 3c.

✠

IHS

EL dia 7 del mes de Junio se dan Ejercicios de hombres en la casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo que se les buscará.

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS obras que han hecho las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y por la que han obtenido el prémio á la aplicacion, estarán en exhibicion desde mañana Mártes 29 del corriente, por el término de ocho dias en el Colegio de Huérfanas.

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

ESTABLECIMIENTO
DE
Ovejas.

SE vende uno de esta clase á corta distancia de esta ciudad, y de poco principal: la persona que quiera emprender este negocio con ventaja, ocurra á tratar al número 280 calle de la Victoria.

m31 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO IMPORTANTE
A LOS
COMERCIANTES Y HACENDADOS.

El Domingo 3 de Junio es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Prior, Cónsul segundo, Síndico y sus tenientes respectivos. Se hallan electos ya los cuatro Escrutadores, que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas, han de componer la mesa electoral en dicho dia: y por órden del Tribunal de Comercio se cita y convoca á los Comerciantes y Hacendados en general, para que concurran el dia señalado desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á la sala de su despacho á prestar su sufragio. Este acto que importa una garantia á los derechos y especiales privilegios del comercio, interesa á todos su concurrencia para el acierto en dicha eleccion, y para que esta recaiga en personas idóneas y dotadas de las calidades de honradez, y decididos y fieles á la justa y Santa Causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la Ordenanza Mercantil. Buenos Aires, Mayo 28 de 1838.

Antonio Fausto Gomez,

m29 5e Escribano 1.° del Consulado.

Baratillo de Quinta

La quinta de las cinco esquinas, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro, y á cinco de la Recoleta, compuesta de 48 cuartos de tierra, con 294 naranjos, limoneros y toronjas frutales, 400 y tantos id., como 1.000 perales, 100 parras de toda uva, otra tanta y mayor cantidad de duraznos de variedades exquisitas, damascos, membrillos, higueras &c, &c. Con una esquina con mostrador y estantes de doble habitacion, trastienda, pozo, corral y demas oficinas, con casa cómoda para vivir una numerosa familia, con ocho piezas habitables sala hermosísima, dormitorios, aposentos, corredores altos y espaciosos, cocina, gallinero, corral, comun y á mas una barraca de 30 y mas varas con muy pequeño deterioro, y una casa contigua de alquiler con cuatro habitaciones todas de azótea, extra de cocina corredor, pozo, lugar y patio, tasado todo judicialmente en 27,000 y tantos pesos plata, se vende por el tercio de su su valor admitiendo en cuenta hasta la mitad en ganado vacuno; advirtiendo que podra venderse al gusto del comprador, ó toda, ó dividida en tres partes por mitad ó dos tercios segun el ajuste que se celebre con el dueño que estará de continuo en dicha quinta, ó habra en ella permanentemente con quien tratar.

m29 8pd3

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

PLANTAS
Y
quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, impeciales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

SE
Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf *.

ACOMODO INTERESANTE
PARA
Una Quinta,

En una quinta y jardin muy productivo se necesita un hombre inteligente para cuidarla, al que se haran buenas proposiciones. El que se hallase apto y puede presentarse con alguna recomendacion ocurrirá á la imprenta de la Gaceta Mercantil en donde se le dara razon del dueño. m21 tf

Aviso.

Se vende ó se cambia por una chacera ó quinta, la casa calle de Europa No. 142. Los que se interesen por ella y deseen saber mas pormenores, pueden ocurrir á tratar con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 1 7.

Paraguas de seda

De buena calidad y tamaño, hay de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion.

m 29 1mc

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

Aviso.

RISTORINI, cirujano dentista, tiene surtido muy completo de bragueros para hernias, suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso, penarios para mugeres, opiatas y elixires para entretener la boca sana, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Calle del Perú No. 67 y 69. m 29 6e

Aviso particular.

EN el interior de la casa No. 76 calle de Maipá, encontrarán los maestros que trabajan en caoba el mejor charol para lustrar sus obras, el que igualmente sirve á los maestros sombrereros: otro tambien se les ofrece á los maestros que trabajan en sillerías y otras piezas; el barnis de susino,el cual á la hora de emplearlo en sillas, cujas y demas piezas que se quiera aplicar, estará seco para poder dar la segunda mano, la que se sacará es menos tiempo que la primera, y su brillo es superior como su permanencia al barnis copal: cuyo barnis ofrece á los pintores unas ventajas, que jamas usándolo en sus pinturas habráń experimentado, el cual resiste la intemperie. m 29 1mc

Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

En el almacen de efectos No. 47 calle de la Federacion, (antes de la Plata.)

SE hallará, *ademas*, cuchillos de punta cabo negro, argollas de bronce y de fierro, avios de espuelas, espuelas y estribos, sobresinchas de tripe y comunes, ponchos de lana y algodon, tela y fleco para id., gorros catalanes, frenos de medida, tiradores de campo, papel toscano, guitarras, ceñidores y fajas, naipes finos, peinetas de rulos, cohetes de la india, sombreros de pelo de felpa, agua de colonia, betum líquido superior &c. &c. &c. m29 1mc.

NOVELAS.
ESCOGIDAS EN CASTELLANO.

Aventuras de Telemaco, 1 tomo; Id. id. en portuguez, 2t.; Id. de Zalazar 1 t.; Adolfo, 1t.; Alfonso ó el hijo natural, 3t.; Alberto, 4t.; Aventuras de Robinson Crusoe, 4t.; Accidentes de la niñes, 1t.; Bachiller de Salamanca, 2t.; Bandos de Castilla, 3t.; Bedpo por Lord Byron, 1t.; Boufon de los niños 1 t.; Corolina de Litchfield, 4t.; Carlos y Fanny 2t.; Carlos y María 1t.; Clara de Alba, 1t.; Conquista de Méjico, 5t.; Castillo de Sobremar, 2t.; Cañas del Tiber, 1t.; Castillo negro, 2t.; Cuentos morales, 1t.; Cartas Persianas, 2t.; Coleccion de piezas, 2t., Clarisa Harlowe, 14t.; Delfina ó la Opinion, 6t.; Delille Depart d' Eden, 1t.; El nuevo Gulliver 1t.; El Solitario, 2t.; Erúditos á la violeta, 1t.; El Flibustero, 1t.; El jóven Enrique, 1t.; El pié de Frasquita, 2t.; El Observador nocturno, 2t.; El Asesinato, 3t.; El Canario, 1t.; El Sepulcro, 1t.; El Hermitañejo, 1t.; El Lente, 1t.; El Dote de Frasquita, 2t.; El Esopo de Madrid, 1t.; El Ultimo Mohicano, 4t.; El Robinsoncito, 2t.; Guillermo Tell, 1t.; Huerfana Inglesa. 4t.; Himno al Sol, 1t.; Historia del jóven Siciliano, 4 t.; Herman y Dorotea, 1t.; Ilustres Americanas, 1t.; Juventud Ilustrada 1t.; La Prueba de la Amistad, 1t.; La desgraciada amistad, 1t.; Las Tardes de la Granja, 6t.; Los Recreos de Eugenia 1t; La Cruz de Madera, 1t.; La Víspera de Navidad, 1t.; La pradera, 4t.; La Araucana, 4t.; Las Cuatro Edades, 1t.; La Vacuna, 1t.; La Galatea, 1t.; Los dos Robinsones, 2t.; La Luciernaga, 1t.; Modelos de los niños, 1t., Mis Prisiones (Silvio Pellico,) 3t.; Memorias del Conde Cominges, 1t,; Matilde ó la Huerfana Suiza, 1t.; Numa Pompilia, 2 Pablo y Virginia, 1t.; Poesias de Colomer, 1t.; Id. de Arriaza. 2t.; Id. Selectas castellanas, 4t.; Id. de Quintana, 3 t.; Id. id. 1t.; Id. Patrioticas, 1t.; Princesa de Amalfi, 1t.; Pintor de Salsburgo, 1t.; Rousseau el Emilio, 5t.; Rimas de Burguillos, Sitio de Corinto, 1t.; Sandsford y Marton, 4t.; Teresa, 1t.; Tom Jones, 8t.; Vida del Lazarillo de Tormes, 1t,; Ultimas Cartas de Jacobo Dortis, 1t.; Vida de Torres, 1t.; Viages de Gulliver, 4t.; Id. del jóven Anacarcis, 4t.; Id. á la Luna, 1t.; Zuma, 1t.; El Talisman, 3t.; Kenilworth, 4.; Novelas ejemplares de Cervantes, 2t.; Nueva Eloisa. 4t.; Peveril del Pico, 5t;

EN FRANCES.

La Fiancee de Lammermour, 4t.; Harold L' Indoptable, 1t.; Visionde Du Rodrigue, 1t.; Le Lai du Dernier menestrel, 1t.; L' Abeé Suite du monastere, 5t.; Les Cronigues de Canongate, 3t.; Rob Roy, 4t.; Les Puritains, 4t.: La Prison de Edimbourg, 5t.

EN ITALIANO.

Il Talismano, t.; Il Pirata, 5t.; L' Officiale de Fortuna, 2t.; Le Cronache 4t.; Waverley, 4t.; Tragedie de Vitorio Alfieri, 7t.; Inni Giovenille, 1t.

Libreria de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo Viejo.

m30 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita á los acreedores de D. Juan Hector, á junta general para el dia 1.° de Junio á las 11 de la mañana, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Ignacio de las Carreras. Se avisa en la forma de estilo á los interesados, para que concurran con los comprobantes de sus acreencias.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1838.

Antonio Fausto Gomez.

m30 3p. Escribano del Consulado.

Aviso interesante.

EN el camino real de Flores, nominado del General Quiroga, del Mercado seis cuadras para afuera, la esquina ochavada que está sobre la derecha con poco principal, que hace diarios de cuarenta pesos para arriba, se vende, se alquila, ó se cambia por cualquier especie de ganado ó finca en la ciudad: la casa tiene nueve piezas, el terreno se compone de dos cuadras de frente con algunas plantas y un palomar; enfrente á esta una quintita con tres piezas, pozo de balde; otra con un rancho ó por cuartos de tierra.

m 30 3p

A beneficio de los enfermos.

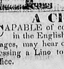

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 15–15c

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Lino to M. N. left at this Office. m 14 tfs

CARRERO.

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon. m11 tfs.

AVISO
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

Al público.

LA Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

Sal de setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

AGOOD
House Steward.

MAY find an eligible situation by applying at this office.

ACADEMIA
EXTRANGERA MERCANTIL.
Núm. 78 calle de Cangallo.

DEDICADA á la instruccion de un núm. limitado de discipulos, en—Gramática—Geografia—Aritmética-Traducciones de los idiomas-Español-Frances é Ingles—Escritura (una buena letra corrida á la inglesa)—Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

Se dán lecciones en casas particulares á individuos ó familias, en el idioma ingles ó en cualquiera de dichos ramos.

Una escuela de Señoritas.

Está bajo el cuidado de la Sra. de Bradish, en la cual la escritura y aritmética estarán bajo la inspeccion del Sr. Bradish.

Se enseña el piano por la Señorita de Bradish.

El Sr. y Sra. de Bradish prometen á sus amigos y al público,q' con la mayor atencion y esmero se dedicarán á la moral, progreso y comportacion de sus alumnos para complétar el número, de los cuales hay vacantes para algunos externos y pupilos. m28 3c.

A las personas
AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados m20

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.